



plimentar tales indicaciones, o sea que el Ayuntamiento verifique el ingreso de las 5600'- ptas. referidas de las cuales se resarcirá del propio Gobierno Civil mediante la presentación por triplicado y libro de la referida factura.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes. Doy fe.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

de Sarriana

*[Signature]*

*[Signature]*

Alcalde-Presidente

D. Joaquín Trullas

Ttes. de Alcalde

D. Fco. Slobet

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plaça

D. Juan Balcells

Secretario

D. José Rierola

Interventor

D. Pedro Casanovas

Dia 10 Enero 1963

En la Casa Consistorial de Granollers a las veinte horas treinta minutos del día diez de enero de mil novecientos sesenta y tres, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Trullas Councillera y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Slobet Juan

D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plana Martí y D. Juan Balcells Tapiés y del Secretario de la Corporación D. José Riera la Alibei estando presente el Sr. Intermunitor D. Pedro Casanovas Junosa

El Sr. Alcalde, declara abierta la sesión bajo la siguiente orden del día:

- 1.- Acta de la sesión anterior
- 2.- Despacho oficial
- 3.- Decretos de la Alcaldía sobre designación de Tenientes de Alcalde y Delegaciones
- 4.- Informe de Secretaría referente a dos plazas a extinguir de vigilancia de arbitrios.
- 5.- Servicios delegados de hacienda.- Facturas
- 6.- Servicios delegados de Urbanización y obras.- Expedientes obras de: Pedro Sala Quintana, Salvador Kant Izal, Casimiro Pratgüestros Surós, Francisco Floveras y Curiqueta Compté.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Acta.- Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Despacho oficial.-

Recaudación Mercado.- Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario de haberse recaudado en el mercado ultramarino el día de hoy, la cantidad de 12.709' - ptas.

Autopista Barcelona-Frontera Francesa.- Se acuerda el enterado de una comunicación de la Jefatura Provincial de Obras Públicas dando cuenta de que el Ministerio ha encargado a la empresa Dorsch-Gehrman la realización del proyecto de la auto-



pista entre Barcelona y la frontera francesa, y que el próximo viernes o sábado los Ingenieros de la citada empresa, visitarán al Sr. Alcalde al objeto de obtener una serie de datos necesarios para la buena marcha de los trabajos.

Instancia de Esteban Viñolas Agusti. -

Dada cuenta de una instancia de Esteban Viñolas Agusti en solicitud de que sea rebajado un tramo de la actual calle de minetas, unos treinta metros después de la calle de Zerona hasta la vía del Ferrocarril, al objeto de poder iniciar en dicho lugar la construcción de un edificio industrial, se acuerda encargar a la Hermandad de Salvadoros la confección de un presupuesto para conocer el importe de lo que costaría rebajar el nivel de dicho tramo con el tractor de la Hermandad, y poder acordar lo conveniente.

Instancia del "Museo de Granollers". - Es acordado que pase al Departamento de Cultura, Asistencia Social y Deportes una instancia de los Sres. Presidente y Consejo local del Museo de Granollers, en la cual acompañan un informe de las obras más urgentes a realizar en dicho museo.

Informe Técnico sobre una industria de carpintería. - Se acuerda encargar al Sr. Ingeniero Municipal que informe sobre si D. Andrés Luntal, propietario de una industria o taller de carpintería, sita en la calle Corro n.º 247, ha introducido

en la referida vivienda las modificaciones que le fueron ordenadas por la Comisión Municipal de Urbanismo en su acuerdo de 9 de Noviembre de 1961 y 29 de Noviembre de 1962.

Seguro del auto-escalera. - El Secretario da cuenta de que el tres de abril del año último, se dio de baja de la Caja de Previsiones y renovó la póliza n.º 96.860 RC, relativa al vehículo automóvil, por haberse transformado en auto-escalera para el servicio de incendios, y como quiera que dicho vehículo se halla nuevamente en servicio, lo pone en consideración de la Corporación municipal por si estima conveniente contratar nueva póliza de seguros. Se acuerda concertar dicha póliza con la referida entidad aseguradora con la cláusula de que como tan pronto quede instaurado el servicio provincial de Extinción de Incendios, dicha póliza quedará resuiciada.

Reclamación de José M.ª Soler Ilopis y otro contra liquidación de Plus Valía. - Por el Secretario e Interventor de esta Corporación, se informa a los señores de que el día 15 del actual, se tuvo en la Alcaldía una entrevista con el Abogado de Barcelona Sr. Faus referente a las reclamaciones que contra la liquidación del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, expediente n.º 138, tienen presentadas D. José M.ª Soler Ilopis, D. Agustín Esteva Bionca y D. Joaquín Vilá Santalucía, resultando de dicha entrevista que sería muy conveniente antes de resolver dichas reclamaciones,



que por los técnicos municipales se informase exactamente sobre el trazado de las calles en proyecto que han de atravesar la finca afectada por dicha liquidación, a fin de conocer exactamente la superficie de la finca que realmente pueda considerarse el Ayuntamiento que se halla sujeta a Plus Valía, su consecuencia se acuerda pasar el expediente a los técnicos municipales a fin de que informen sobre dichos trazados y que mientras tanto sea suspendida toda tramitación, comunicando este acuerdo a los interesados a fin de que se consideren en suspenso los términos o plazos para interposición de recursos hasta que se les notifique la resolución que en su día tome el Ayuntamiento.

Decreto de la Alcaldía sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde. - Se da lectura y se acuerda el enterado de un decreto de la Alcaldía confirmando los nombramientos de Tenientes de Alcalde, composición de las comisiones informativas y delegaciones a favor de diversos concejales, en la misma forma actual o sea la que consta en el acta de constitución del Ayuntamiento de fecha 5 de febrero de 1961, y que se da aquí por reproducida.

El Teniente de Alcalde Sr. Floret agradece la disposición del Sr. Alcalde y manifiesta que en nombre propio y de todos los demás componentes de la Corporación está dispuesto a servir con fo-

tal dedicación en beneficio de los intereses de esta ciudad. El Sr. Alcalde le contesta agradeciendo sus manifestaciones ya que no esperaba otra cosa de sus compañeros de Consistorio.

Declaración de "A extinguir" de dos plazas de vigilantes de arbitrios. - A propuesta del Secretario de esta Corporación, en su forma emitido en cumplimiento de la circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 31 del pasado diciembre y del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 7 del actual, se acuerda

1.º.- Declarar "a extinguir" las dos plazas de vigilantes de arbitrios que figuran en la vigente plantilla de funcionarios municipales.

2.º.- Se adscribe al Departamento o regido de recaudación, con la misión especial de dedicarse a los servicios de Inspección de este Ayuntamiento, a las ordenes inmediatas y directas del Sr. Intervenitor, los dos funcionarios que desempeñaban dichas dos plazas extinguidas, o sea, los Sres. D. Miguel Ventura Pascual y D. Esteban Viñolas Agusti, con el mismo haber y demás sueldos de que actualmente disfrutaban.

3.º.- Las dotaciones de las dos plazas que acababan de declararse "a extinguir" figurarán en el estado de gastos del Presupuesto, en el Cap. I Art.º 1.º, concepto que corresponda, en una sola partida, detallándose en columna interior con relación nominal la asignación de cada



uno de los expresados titulares de aquellas.

4.º.- De los expresados acuerdos se dará conocimiento a la Dirección General de Administración local de los efectos de lo ordenado en su circular de fecha 31 de Diciembre de 1962.

### Servicios delegados de Hacienda

Facturas.- A propuesta del Sr. Interventor y con la conformidad de la Tesorería de Alcaldía de Hacienda, se acuerda aprobar las dos relaciones de facturas siguientes:

Una de importe 28.454'85 ptas. y comprensiva de los siguientes señores: Farmacia Ariuany 5.558'60, Laboratorio de análisis 1.281'20, Editorial Juris 2.117, Suadeo Barbany 148'50, Eduardo Corbera 345'50, Cristalerías Pladevall 279'20, Ferrreteria Garrell 67'70, Frutos secos Puig 2.727'50, Drogueria Arnuengol 76'60, Frutos Secos Puig 7.100'-. Ferrreteria Canal 555'25, Ferrreteria Puiguardi 2673'50, Juan Estrany 970'30, Taxis Roselló 25'-. Hotel Europa 680'-. Carnicería Loma 1.325'-. Miquel Vila 130'-. Transportes Blías 153'-. y Urbanización y Obras 2.241'-. y otra relación importante 31.329'60 y comprensiva de los siguientes señores:

Pedro Guardia 1632'-. Manuel Clot 42'-. Teresa Vacca 1223'-. Manuel Clot 14'-. Venturra Murtra 160'-. Ferrreteria Canal 18'-. Luis Barbany 181'50, Manuel Clot 202'-. Venturra Murtra 75'-. Eduardo Corbera 122'45, Cementos Pages 393'50, Pedro Guardia 3.264'-. Ferrreteria Puiguardi 407'70, Estabancell y Pahia 486'60, Luis Barbany

2.644'-, Ferrreteria Cauas 30'-, la mis-  
ma 100'-, Estabauell y Pahisa 58'60, Ferre-  
teria Puiguardi 801'50, Taxis Roselló  
25'-, los mismos 75'-, Cementos Pagés  
70'-, Teresa Vacca 48'-, Ferrreteria Cauas  
125'75, materiales Roura 95'50, Ventu-  
ra Murtra 400'-, J. Vila 100'-, Manuel  
Clot 573'-, Auto Granollers 777'30, Gara-  
je Bauleas 2.966'20, R. Sobrevia 52'-,  
Benjamin Fontanet 66'-, Pedro Peipoch  
49'-, Drogueria Arueuget 350'-, Espar-  
teria Paralleda 315'-, Juan Flaquer 240'-  
Ferrreteria Cauas 308'-, José Matas 466'-,  
Ferrreteria Ganeu 1.000'-, Manuel Clot  
43'-, Adonís Garriga 500'-, Pedro Guar-  
dia Coroninas 7008'-, Francisco Pi 1235'-  
Manuel Clot 469'-, Laudelino Cortés 800'-,  
Alberto Clavera 370'-, Cementos Pagés 14'-,  
Teresa Vacca 25'-, Cales Falgueras S. A.  
375'- y Pedro Guardia 540'-.

Servicios delegados de urbanización y obras.-

Licencias de obras.- A propuesta de la Comi-  
sion de Urbanización y Obras y previo infor-  
me favorable del Arquitecto Municipal se  
 acuerda conceder los siguientes permisos de  
 obras.

A D. Pedro Sala Quintana para reforma in-  
terior en planta y piso en edificio sito en ca-  
lle Tarafa n.º 157 a Treinta metros de la calle  
Fco. Ribas, ascendiendo los arbitrios a 279'45  
ptas.

A D. Salvador Yeart Jbal, para adición  
de un piso en la casa n.º 6 de la calle Me-  
nendez Pelayo, importando los arbitrios  
529'- ptas.

A D. Casimiro Pratginestas Suros, para



la construcción de un cobertizo en la carretera de Masnou, previo pago de la cantidad de 603'75 ptas.

4 a D. Francisco Góberas, Seriqueta Compañé y Víctor Sen, para la construcción en nueva planta de un edificio compuesto de planta baja y cinco plantas, acogido a la ley de viviendas de Renta limitada, Grupo Subvencionadas, en la calle Rogu de Flor esquina Mercedes-Pelayo, previo pago de la cantidad de 2.315'96 ptas. hecha bonificación del 90 % de arbitrios por tratarse de vivienda de renta limitada subvencionada.

Traído nuevamente a la mesa el expediente correspondiente, se acuerda conceder licencia a D. Miguel Font Bartrina, para cubrir provisionalmente con uralita la superficie ocupada por la industria de Serrería para embajares y ensanchar la abertura de la puerta, en la calle Juan de la Sierva n.º 14. Importan los arbitrios 2.990'73, pero por tratarse de obras realizadas ya sin el correspondiente permiso municipal, deberán satisfacerse arbitrios o derechos dobles.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Alcalde da cuenta de haber reunido en el día de hoy, en el vito de D. Pablo Nobel Jabonch, Ingeniero Segundo Jefe de Obras Públicas de esta Provincia, manifestándole que la División de Conservación de la Dirección general de Carreteras, quiere establecer una cabeza de Sección en esta ciudad y para

ello precisa de un terreno de 10.000 m<sup>2</sup> para situar en él veinte viviendas, seis garages, talleres, patios para acopios de materiales y un pequeño taller. Se acuerda el enterado y mirar el asunto con todo interés dada su importancia.

Continúa manifestando el Sr. Alcalde que por parte del Cabo de la Policía Municipal Sr. Vivallonga, se le ha solicitado un anticipo de 6.000 ptas. para atender a sus atenciones familiares. Se acuerda conceder dicho anticipo que será reintegrable en diez mensualidades.

El propio Sr. Alcalde da cuenta de la petición del mismo funcionario acerca de que se le satisfaga el importe de la contribución de utilidades que el Ayuntamiento debería satisfacer a la Hacienda Pública, por razón de sus haberes, y de cuyo impuesto está exento el solicitante por ser padre de familia numerosa, lo que representa un ahorro para la Hacienda Municipal. Se acuerda pasar al estudio y dictamen de la Comisión de Gobernación.

A propuesta del propio Sr. Alcalde, se acuerda que por la brigada municipal de obras, se proceda a proyectar un paso provisional desde la calle de Gerona al campo de Deportes, ya que actualmente se halla en estado intranitable.

El Dr. Plaana pone en conocimiento de la Corporación Municipal, que por no existir partida correspondiente en el presupuesto del Patronato de la Escuela de Formación Profesional Industrial, destinada a calefacción, da su conformidad a las



facturas de carbon destinado a la calefaccion de dicha escuela, cuyas facturas seran presentadas al Ayuntamiento. Se acuerda el enterado pero habiendo constar que en ejercicios sucesivos de vera subsanare dicha deficiencia.

A propuesta del mismo Sr. Plaça se acuerda que por el Sr. Mauri, encargado de la Brigada Municipal de Obras, se informe si la reparacion de la averia que existe en la conduccion de agua frente al parvulario de la calle de Valencia, corresponde al Ayuntamiento o a la Compañia suministradora de agua potable.

Y no habiendo otros asuntos a tratar levántese la sesion siendo las veintidos horas, de ella se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el secretario; doy fe.

Whermanes;